



NO A LA LEY AUSCHWITZ



PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE LEY 8/2008, DE 10 DE JULIO, DE SALUD DE GALICIA

Pasa la cámara de tu móvil por el Código QR para leer tú mismo/a la proposición de Ley

Bajo un absoluto apagón mediático, se va a aprobar en Galicia una **proposición de modificación de la Ley de Salud Pública, 8/2008 del 10 de julio**, que posteriormente será impuesta en el resto de las comunidades autónomas. Tanto esta ley como su propuesta de modificación, **violan los derechos humanos y constitucionales**, garantizando la arbitrariedad de abusos y el sometimiento paulatino de ciudadanos.

Vamos hacia un **Estado Policial** y esta ley, junto a su ampliación, ya supone y supondrá:

- **Sometimiento** a la vacunación obligatoria (Art. 38, 2, b- 5)
- **Sometimiento** a hospitalizaciones por la fuerza (Art. 38, 2, b- 2)
- **Sometimiento** a más toques de queda, cuarentenas y aislamientos indefinidos, mediante prórrogas. (Art. 38, 2, b- 1)
- **Sometimiento** a exámenes y tratamientos médicos, ordenados por la autoridad política sanitaria (Art. 38, 2, b- 2) (Art.38, 2, b- 4)
- **Cierre** arbitrario de empresas (Art. 38, 1 - c)
- **Incautación** arbitraria de bienes a ciudadanos (Art. 38, 1 - a)
- **Detención** de civiles en centros de aislamiento que ya se están construyendo a tal efecto (Art. 38, 2, b- 1)

#imprimeydifunde



NO A LA LEY AUSCHWITZ



PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE LEY 8/2008, DE 10 DE JULIO, DE SALUD DE GALICIA

Pasa la cámara de tu móvil por el Código QR para leer tú mismo/a la proposición de Ley

Bajo un absoluto apagón mediático, se va a aprobar en Galicia una **proposición de modificación de la Ley de Salud Pública, 8/2008 del 10 de julio**, que posteriormente será impuesta en el resto de las comunidades autónomas. Tanto esta ley como su propuesta de modificación, **violan los derechos humanos y constitucionales**, garantizando la arbitrariedad de abusos y el sometimiento paulatino de ciudadanos.

Vamos hacia un **Estado Policial** y esta ley, junto a su ampliación, ya supone y supondrá:

- **Sometimiento** a la vacunación obligatoria (Art. 38, 2, b- 5)
- **Sometimiento** a hospitalizaciones por la fuerza (Art. 38, 2, b- 2)
- **Sometimiento** a más toques de queda, cuarentenas y aislamientos indefinidos, mediante prórrogas. (Art. 38, 2, b- 1)
- **Sometimiento** a exámenes y tratamientos médicos, ordenados por la autoridad política sanitaria (Art. 38, 2, b- 2) (Art.38, 2, b- 4)
- **Cierre** arbitrario de empresas (Art. 38, 1 - c)
- **Incautación** arbitraria de bienes a ciudadanos (Art. 38, 1 - a)
- **Detención** de civiles en centros de aislamiento que ya se están construyendo a tal efecto (Art. 38, 2, b- 1)

#imprimeydifunde